







JUSTIFICACIÓN DEL GASTO REALIZADO CON CARGO A LA SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ACTUACIONES SOBRE LA NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS, EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES, EN CENTROS DE TITULARIDAD MUNICIPAL - LÍNEA 1(CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES)

CERTIFICADO DE GASTO (ARTÍCULO 14.3 b)

AYUNTAMIENTO:		AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL										
CIF:		P-1303900C		N° EXPEDIENTE	SBPLY/22/000025							
CENTRO		Centro de Día Municipal de Alzheimer de Daimiel										
D./D.ª	LEOPOLDO	GERÓNIMO SIERRA GALLARDO	CON DNI/NIE	05.646.236-N	EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD							
ADJUDICATARIA DE UNA SUBVENCIÓI 5,603.47 EUROS,												
CERTIFICA:												

^{*} Que los datos aportados en la presente cuenta justificativa son ciertos y veraces,

RELACION DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (ARTÍCULO 14.3a)

N° -	DATOS DEL ACREEDOR	FECHA DE	N° FACTURA	DESCRIPCION DEL GASTO	IMPORTE TOTAL FACTURA (SIN	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE IMPUTADO A LA	IMPORTE IMPUTADO			
	RAZON SOCIALI NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/CIF	EMISION	N PACIONA	DESCRIPCION DEL GASTO	IVA)*	FECHA DE PAGO	SUBVENCIÓN	A LA SUBVENCIÓN		
1	Electrodomésticos Críspulo, S.L.	B13308861			2 TV LED TCL 65 P 631 UHD GOOBLE TV	775.04 €	2/6/2023	100%	775.04 €		
2	Punto Geriátrico, S.L.	B14809065	12/27/2022	022348/02234 8	2 sillones geriátricos 3 posiciones	760.00 €	2/9/2023	100%	760.00 €		
3	Suministros informáticos M.M.H. DAIMIEL (2022)	B13346648	12/28/2022	A/22000373	2 EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIA	1,694.94 €	2/6/2023	100%	1,694.94 €		
4	Suministros informáticos M.M.H. DAIMIEL (2022)	B13346648	12/27/2022	A/22000370	2 TABLETS LENOVO P11 4G+64G 11 2K	449.28 €	2/6/2023	100%	449.28 €		
5	ORTOWEB MEDICAL, S.L.	B99328940	12/28/2022	F22/29273	GRÚA DE BIPEDESTACIÓN WAY UP BLUE	920.00 €	2/6/2023	100%	920.00 €		
6	ORTOWEB MEDICAL, S.L.	B99328940	12/29/2022	F22/29390	2 CONENEDORES DE PAÑALES	158.68 €	2/6/2023	100%	158.68 €		
7											
8											
IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO											

* De conformidad con lo previsto en la base 11 apartado 4. * En ningún caso serán subvencionables los intereses deudores de las cuentas bancarías; los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales; los gastos de procedimientos judiciales, ni los gastos relativos al impuesto sobre el valor añadido de los proyectos objeto de subvención*

En Daimiel, a 4 de agosto de 2025.

Fdo. Isabel García Rodrigo Interventora del Ayuntamiento de Daimiel



^{*} Que la cantidad librada por la Consejería de Bienestar Social ha sido contabilizada como ingreso en la contabilidad de la entidad,

^{*} Que las facturas justificativas corresponden a pagos efectivamente realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención, que se asumen como propias y que no han sido presentadas ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de ayudas concedidas por las mismas.